Expediente: **1859/19**
Carátula: **GIMENEZ RAMON SEFERINO C/ CLK S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 4**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **11/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CLERICI, LUIS ESTEBAN-ACTOR
23238774179 - GIMENEZ, RAMON SEFERINO-ACTOR
20132789348 - CLK S.A., -DEMANDADO
20204227145 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 4

ACTUACIONES N°: 1859/19

H103244761203

JUICIO: GIMENEZ RAMON SEFERINO c/ CLK S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE 1859/19.-

////////En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a diez días del mes de noviembre de dos mil veintitres, siendo hs. 09.30, COMPARECEN por ante la Oficina de Audiencias de Multifuero de este Poder, Sala 2, y por ante el Sr. Vocal de la Sala IV de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Guillermo Avila Carvajal, conforme proveido de fecha 27/10/2023, el actor en autos Ramón Seferino Gimenez, DNI 21.813.840, asistido en este acto por su letrado apoderado Juan José Rosello y el Sr. Perito Calígrafo Ramón Antonio Martínez, a la audiencia de formación de cuerpo de escritura ordenada en la referida providencia. Abierto el acto se procede al dictado de cuerpo de escritura, conforme a los requerimientos efectuados.

Habiendose efectuado la misma y luego de haber realizado el procedimiento correspondiente, se da por finalizado el acto previa lectura y contenido de la presente acta, quedando incorporados el cuerpo de escritura efectuado como archivos adjuntos, firmando para constancias los presentes, por ante mi de lo que doy fe.

Actuación firmada en fecha 10/11/2023

Certificado digital:
CN=AGUERO HINZ Ina Mareile, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27309200263

Certificado digital:
CN=AVILA CARVAJAL Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110854987

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.